

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	1 de 38

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REACTIVAN 61 BENEFICIARIOS EN ESTADO SUSPENDIDO POR NO COBRO Y/O SITUACIONES ESPECIALES EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL ESTADO COLOMBIANO DENOMINADO COLOMBIA MAYOR, PROGRAMA DE SOLIDARIDAD CON EL ADULTO MAYOR”

LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, DELEGADA POR EL SEÑOR ALCALDE

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES No. 70 del 28 de mayo de 2003, Decreto 0232 de marzo de 2012 y Resolución Delegatoria No. 1164 del 223 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 797 de 2003, en concordancia con los Decreto 3771 de 2007 y Decreto 4993 de 2009, CONPES Social 70 de 2003, Ley 100 de 1993, se crea y reglamenta el Programa Social al Adulto Mayor.

Que el Programa de Protección Social al Adulto Mayor “Colombia Mayor”, tiene como objetivo aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuenten con una pensión, o vivan en la extrema pobreza, a través de la entrega de un subsidio económico mensual.

Que el programa Colombia Mayor es una iniciativa de asistencia social que consiste en un subsidio económico que será entregado en efectivo y en servicios sociales complementarios, sustentándose en la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios.

Que mediante la Resolución 1370 de 2013, se modificó el Manual Operativo del programa de Protección Social Adulto Mayor, hoy Colombia Mayor, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, que establece como Responsabilidad del ente territorial:

“50. Presentar la solicitud y programación de pago, para los usuarios bloqueados o por los que se solicitó la suspensión del subsidio en desarrollo del procedimiento de verificación del cumplimiento de requisitos”

Que, el 25 de Julio del 2019 el Ministerio del Trabajo expidió el decreto 1340 del 2019 por el cual modifica el artículo 2.2.14.1.39 del título 14 capitulo primero del decreto 1833 de 2016 por el cual se compilan las normas del sistema general de pensiones, en el cual se Decreta:

“Artículo 1º. Modificación del Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. Modifíquese el Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. PERDIDA DEL DERECHO AL SUBSIDIO.

- 1. Muerte del beneficiario.*
- 2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.*
- 3. Percibir una pensión.*

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	2 de 38

4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del presente decreto.
5. Percibir otro subsidio a la vejez en dinero, que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. **No cobro consecutivo del subsidio en (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.**
10. Retiro voluntario.

PARÁGRAFO 1º. Para aquellos municipios en donde el pago del subsidio continúa de manera bimestral, la causal de pérdida del derecho se mantiene por el no cobro consecutivo de subsidios programados en dos giros.”

Que, mediante reporte del detallado de 2024, descargado del aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN COLOMBIA MAYOR, aplicaron novedades de suspensión por NO COBRO.

Que, el municipio recibió de los beneficiarios que aparecen en la presente resolución solicitud de **LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN**.

Que, los beneficiarios que realizaron esta solicitud son personas que narran en su escrito estar en considicones de vulnerabilidad, las cuales son verificadas por intermedio de los trabajadores sociales y psicólogos, donde se evidencian situaciones de precariedad económica y social.

Que, el ente territorial dio respuesta y verificó que que se establecieran las razones de fuerza mayor para el no cobro, y las debidas justificaciones a la renta y el estatus de pensionado, se adjuntaran las pruebas pertinentes para proceder al levantamiento de la suspensión.

Que dichos documentos reposan en los archivos del ente territorial como prueba de la fuerza mayor que imposibilitó el cobro de los adultos mayores, y las debidas justificaciones de renta y de estatus de pensionado, así como todo lo concerniente a ese proceso con el fin de que sean REACTIVADOS nuevamente el el programa.

Que, de las visitas en terreno realizadas por los Trabajadores Sociales y Psicólogos correspondientes, y las evidencias que reposan en el archivo de la entidad, se logró constatar:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	13472099	JOSE RAFAEL NIETO TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030950422 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE RAFAEL NIETO TORRES RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO LOPEZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	3 de 38

				E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
2	41764503	NUBIA GOMEZ DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031058612 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NUBIA GOMEZ DUARTE RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE JULIO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
3	88277692	VICTOR MANUEL CALVO GARCIA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030619812 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR VICTOR MANUEL CALVO GARCIA RESIDE EN EL BARRIO CAÑO LIMON COVEÑAS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
4	60302238	ANA MARIA CONTRERAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031048122 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA MARIA CONTRERAS RESIDE EN EL BARRIO SAN LUIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
5	1127218405	DIGNA NANCY GONZALEZ BLANCO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031060532 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DIGNA NANCY GONZALEZ BLANCO RESIDE EN EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 4 de 38

				BARRIO SAN LUIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
6	23105135	DENIS MERCEDES ACUÑA MOSCOTE.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031058542 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DENIS MERCEDES ACUÑA MOSCOTE RESIDE EN EL BARRIO LOS ALMENDROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION, DEGENERACIONES Y DEPOSITOS CONJUNTIVALES, CATARATA SENIL INCIPIENTE, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
7	60307685	ANA ISABEL LIZARAZO LIZARAZO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031034992 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA ISABEL LIZARAZO LIZARAZO RESIDE EN EL BARRIO DOÑA NIDIA APROXIMADAMENTE DESDE HACE 40 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, OBESIDAD NO ESPECIFICADA, OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS, PREDIABETES, HTA CONTROLADA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
8	22953783	VIRGELINA DEL SOCORRO HURTADO ROMAN.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031029332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR VIRGELINA DEL SOCORRO HURTADO ROMAN. RESIDE EN LA URBANIZACION METROPOLIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	5 de 38

				AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
9	27731683	JOSEFINA DELGADO NOVA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031059582 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JOSEFINA DELGADO NOVA RESIDE EN EL BARRIO ISLA DEL RODEO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
10	18966747	LUIS EDUARDO BACCA MARTINEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030971792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS EDUARDO BACCA MARTINEZ RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	37827413	MARTHA CECILIA RAMIREZ CADENA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030684342 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARTHA CECILIA RAMIREZ CADENA RESIDE EN EL BARRIO GAITAN DESDE HACE MÁS DE 1 AÑO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	60275554	ELIZABETH ANAYA ESPINEL.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031039332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ELIZABETHANAYA ESPINEL RESIDE EN EL BARRIO CIRCUNVALACION DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 6 de 38

				POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	16648795	CARLOS ALBERTO FIGUEROA CASTILLO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030687932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS ALBERTO FIGUEROA CASTILLO RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES DESDE HACE APROXIMADAMENTE 3 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
14	13458311	GUSTAVO CONTRERAS LAGUADO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031015602 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR GUSTAVO CONTRERAS LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO, BARRIO NUENO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	27893992	ALBA PATRICIA BARRERA VELASQUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031023432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR ALBA PATRICIA BARRERA VELASQUEZ , VIVE EN BARRIO AEROPUERTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 1 AÑO, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	37397667	MARTHA CECILIA SILVA CARREÑO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031045732 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	7 de 38

				MARTHA CECILIA SILVA CARREÑO, VIVE EN EL BARRIO EL CONTENTO DESDE HACE MAS DE 6 AÑOS, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	1094351049	IRDA DEL VALLE LOPEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031039632 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR IRDA DEL VALLE LOPEZ, VIVE EN EL BARRIO LA PLAYA DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	37195839	CARMEN ALICIA MONSALVE CELIS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030816912 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR CARMEN ALICIA MONSALVE CELIS RESIDE EN EL BARRIO SCALABRINI DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS. NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	13442916	EFRAIN ARREDONDO PACHECO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030786152 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR EFRAIN ARREDONDO PACHECO RESIDE EN EL BARRIO SEVILLA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	8 de 38

20	39015007	JULIA ELENA LOBO PEÑA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031054192 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JULIA ELENA LOBO PEÑA RESIDE EN EL LA VEREDA LA SUSANITA CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA, DESDE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	5764958	JUSTO PASTOR LOZA ARDILA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030767932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JUSTO PASTOR LOZA ARDILA RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ILUSION. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERPLASIA DE LA PROSTATA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	37253692	DORIS RANGEL SAAVEDRA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030823392 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DORIS RANGEL SAAVEDRA RESIDE EN EL BARRO BELLAVISTA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	60310869	MARIA AGRIPINA CANO SANCHEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2026190030779272 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA AGRIPINA CANO SANCHEZ RESIDE EN EL BARRIO COMUNEROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO LUMBAGO NO ESPECIFICADO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	9 de 38

				PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	51757484	HERMENCIA VERA DE RODRIGUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031060472 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HERMENCIA VERA DE RODRIGUEZ RESIDE EN EL BARRIO CUCUTA 75, HACE MAS DE 10 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO PROLAPSO UTEROVAGINAL COMPLETO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	60445799	LUZ MARINA GALLO HERNANDEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030956362 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUZ MARINA GALLO HERNANDEZ RESIDE EN EL BARRO LA VICTORIA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	5788147	FACUNDO FAJARDO VEGA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030631102 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR FACUNDO FAJARDO VEGA RESIDE EN EL BARRIO ANTONIA SANTOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TROMBO VENOSO EN LA PIERNA DERECHA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, TROMBO ENCEFALICO 2000, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	1094862347	NEIZA COROMOTO PALMA CAICEDO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030714742 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 10 de 38

				QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NEIZA COROMOTO PALMA CAICEDO RESIDE EN EL BARRIO SAN MIGUEL DESDE HACE 9 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, ARRITMIA POR REENTRADA VENTRICULAR QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	37246784	YOLANDA MOLINA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031006562 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YOLANDA MOLINA RESIDE EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, DESDE HACE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	13488346	JOSE DEL CARMEN ASCENCIO MACHADO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030996422 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE DEL CARMEN ASCENCIO MACHADO RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TROMBO VENOSO EN LA PIERNA DERECHA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, TROMBO ENCEFALICO 2000, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
30	5116433	EFRAIN RAMOS VALLE.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030722672 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR EFRAIN RAMOS VALLE RESIDE EN EL BARRIO LA LIBERTAD. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	11 de 38

				DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
31	37410067	DALIDA MARIA ORTIZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031079282 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DALIDA MARIA ORTIZ RESIDE EN EL BARRIO EL PORVENIR DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
32	13252906	CARLOS ARTURO CARDENAS GALVIS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030988542 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS ARTURO CARDENAS GALVIS RESIDE EN EL BARRIO SAN MARTIN DESDE HACE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
33	37340002	EMMA ALCIRA VELASCO CASAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030608952 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EMMA ALCIRA VELASCO CASAS RESIDE EN EL BARRIO ESCOBAL DESDE HACE 5 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO ARTRITIS REUMATOIDE SEROPOSITIVA, OSTEOPOROSIS POSMENOPAUSICA CON COLAPSO VERTEBRAL, GONARTROSIS DERECHA, DEPENDIENTE DE PROTESIS, ESPOSICION A HEPATITIS B CON INMUNIDAD.TUBERCULOSIS LATENTE, QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	12 de 38

				BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	22964141	CARMEN ORTIZ DE MARTINEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030976432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR CARMEN ORTIZ DE MARTINEZ RESIDE EN EL BARRIO GAITAN DESDE HACE MÁS DE 3 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
35	79250612	GUALBERTO CIRO FRANCO VELASQUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030631432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR GUALBERTO CIRO FRANCO VELASQUEZ RESIDE EN EL BARRIO TUCUNARE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
36	13235015	MIGUEL VERA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2024102001202692 EL 02 DE AGOSTO DE 2026 SE REALIZÓ VISITA PSICOSOCIAL AL SEÑOR MIGUEL VERA , QUIEN MANIFESTÓ QUE, DEBIDO A SUS CONDICIONES DE SALUD (ASTIGMATISMO, CATARATA SENIL INCIPIENTE E HIPERMETROPIA) Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NO PUDO REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO, GENERÁNDOSE LA SUSPENSIÓN POR NO COBRO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
37	60288394	MARIA INES URBINA ROJAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030857712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA INES URBINA ROJAS RESIDE EN LA URBANIZACION LA CONCORDIA. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	13 de 38

				REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
38	37257634	GLADYS AMPARO DURAN BLANCO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031043862 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR GLADYS AMPARO DURAN BLANCO RESIDE EN EL BARRIO SEVILLA HACE MÁS DE 20 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO TRANSTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO. HIPERTENSION ESENCIAL NO ESPECIFICADA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	37246589	ESPERANZA MORENO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030842932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ESPERANZA MORENO RESIDE EN EL BARRIO MINUTO DE DIOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
40	27696950	MARGARITA BLANCO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030839902 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARGARITA BLANCO ROMERO RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	14 de 38

41	3587190	JOSE OLEGARIO CASTAÑO SUAREZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031084172 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE OLEGARIO CASTAÑO SUAREZ RESIDE EN EL BARRIO TORRESMOLINOS DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO CATARATA SENIL NUCLEAR. LUXACION DEL CRISTALINO, SOSPECHA DE GLAUCOMA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
42	27620455	HILDA MARLENE CHAVEZ LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031006332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HILDA MARLENE CHAVEZ LIZCANO RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
43	27633174	MARIA DEL CARMEN RANGEL TENJO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030845962 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA DEL CARMEN RANGEL TENJO RESIDE EN EL BARRIO MARIANO OSPINA PEREZ DESDE APROXIMADAMENTE 35 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
44	37226150	MARINA CONTRERAS DE MANTILLA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030904922 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA CONTRERAS DE MANTILLA RESIDE EN EL BARRIO BOCONO DESDE HACE MÁS DE 2

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	15 de 38

				AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
45	51681741	YESMIN CASTELLANOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030949562 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YESMIN CASTELLANOS RESIDE EN EL BARRIO LA UNION DESDE HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
46	19339973	MARINA VARGAS	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD:2026190030927062 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA VARGAS RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
47	60300029	FIDELINA MONSALVE ORTIZ.	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD 2026190031027322 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FIDELINA MONSALVE ORTIZ RESIDE EN EL BARRIO ALTO VIENTO HACE MÁS DE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	16 de 38

				MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
48	60278517	HORTENCIA DUARTE PARADA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030674892 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HORTENCIA DUARTE PARADA RESIDE EN EL BARRIO VILLAS DEL TEJAR, HACE MÁS DE 8 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO PERDIDA DE PESO, ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION, HIPOTIROIDISMO SUBCLINICO POR DEFICIENCIA DE YODO, CONSTIPACION, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
49	60300409	RAMONA ROSA IBARRA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030781212 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR RAMONA ROSA IBARRA RESIDE EN EL BARRIO CUNDINAMARCA HACE MÁS DE 28 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
50	7922704	ADOLFO VARGAS RINCON.	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030725012 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, LA ESPOSA DIRIJIO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR SI ELLA ES BENEFICIARIA Y PREGUNTO POR SU ESPOSO EL CUAL LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON ESOPA E HIJA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 17 de 38

				DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
51	13449112	RESURRECCION CONTRERAS MONCADA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 20261900309945502 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, EL ESCUCHO POR LA RADIO Y SE DIRIJIO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR SI ERA BENEFICIARIO Y LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON ESPOSA, HIJOS NIETOS Y YERNO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
52	13444189	CAYETANO CARRILLO	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030913952 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UNA HIJA SE LO LLEVO Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR EN EL MUNICIPIO, CUANDO REGRESO LA LLEVARON A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJAS Y VARIOS NIETOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
53	5456741	JOSE GUSTAVO CARVAJAL VALENCIA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030758572 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UN HIJO SE LO LLEVO PARA CHILE, DONDE DURO 6 MESES Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR EN EL MUNICIPIO, CUANDO REGRESO LA LLEVARON A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON UN HIJO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
Fecha: 16/06/2022					
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	18 de 38

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
54	37249100	MARY LUZ VEGA ARDILA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190031090712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARY LUZ VEGA ARDILA RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO HACE MÁS DE 38 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOREL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
55	13251722	LUIS HERNANDO DURAN RINCON	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030857782 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, LA HIJA FUE A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJAS Y NIETAS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
56	31202475	LUZ DARY VILLA USMA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030763152 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA, LA LIDER COMUNAL FUE A AVERIGUAR POR TODOS LOS ADULTOS DE LA COMUNIDAD Y LE DIJIERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADA, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE SOLA. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
57	60285389	EDILCIA VARGAS CALDERON	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030680392 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA, SE DIRIJO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR Y LE DIJIERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADA,

REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON FAMILIARES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA **EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO**

RAD: 2026190030664312
EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UN HIJO SE LA LLEVO PARA SU CASA, DONDE DURO 6 MESES Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR, CUANDO REGRESO FUE A SUPER GIROS Y LE DIJERON QUE ESTABA BLOQUEADA, SE DIRIJO A LA BIBLIOTECA PUBLICA Y REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJOS, NUERAS Y NIETOS. **EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO**

RAD: 2026190031090672
SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR **ARACELLY MARIA TORRES RUIZ** RESIDE EN EL CONJUNTO CERRADO SANTA CATALINA DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DISPAEUNIA, PERDIDA ANORMAL DE PESO, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADA, CONSTIPACION, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. **EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO**

RAD: 2026190030763472
EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NUNCA HABIA COBRADO, SIEMPRE IBA A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA SIN BENEFICIO, UNA VECINA LA LLEVO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR Y LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON SU MADRE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	20 de 38

				ADULTO MAYOR CON ALZHEIMER. DX ARTROSIS CRONICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
61	13443555	JORGE FLOREZ LAGUADO	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030042 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JORGE FLOREZ LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 68 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

En mérito de lo expuesto, La directora Administrativa de Bienestar Social del Municipio de San José de Cúcuta:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con fundamento en las razones expuestas en la parte motiva, del presente Acto Administrativo, **REACTIVENSE** a los siguientes **BENEFICIARIOS** del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, quienes por razones de **FUERZA MAYOR y/o SITUACIONES ESPECIALES**, no pudieron cobrar oportunamente generando la **SUSPENSIÓN**.

REACTIVADOS POR NO COBRO (61) ADULTOS MAYORES:

NO.	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	ESTADO ACTUAL	MOTIVO DE NO COBRO
1	13472099	JOSE RAFAEL NIETO TORRES	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030950422 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE RAFAEL NIETO TORRES RESIDE EN EL BARRIO ALFONSO LOPEZ DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
2	41764503	NUBIA GOMEZ DUARTE	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031058612 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NUBIA GOMEZ DUARTE RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO PRIMERO DE JULIO DESDE HACE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	21 de 38

				APROXIMADAMENTE 5 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
3	88277692	VICTOR MANUEL CALVO GARCIA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030619812 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR VICTOR MANUEL CALVO GARCIA RESIDE EN EL BARRIO CAÑO LIMON COVEÑAS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
4	60302238	ANA MARIA CONTRERAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031048122 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA MARIA CONTRERAS RESIDE EN EL BARRIO SAN LUIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
5	1127218405	DIGNA NANCY GONZALEZ BLANCO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031060532 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DIGNA NANCY GONZALEZ BLANCO RESIDE EN EL BARRIO SAN LUIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
6	23105135	DENIS MERCEDES ACUÑA MOSCOTE.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031058542 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL,

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	22 de 38

				QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DENIS MERCEDES ACUÑA MOSCOTE RESIDE EN EL BARRIO LOS ALMENDROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN, DEGENERACIONES Y DEPOSITOS CONJUNTIVALES, CATARATA SENIL INCIPIENTE, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
7	60307685	ANA ISABEL LIZARAZO LIZARAZO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031034992 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ANA ISABEL LIZARAZO LIZARAZO RESIDE EN EL BARRIO DOÑA NIDIA APROXIMADAMENTE DESDE HACE 40 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, OBESIDAD NO ESPECIFICADA, OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS, PREDIABETES, HTA CONTROLADA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
8	22953783	VIRGELINA DEL SOCORRO HURTADO ROMAN.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031029332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR VIRGELINA DEL SOCORRO HURTADO ROMAN. RESIDE EN LA URBANIZACION METROPOLIS DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
9	27731683	JOSEFINA DELGADO NOVA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031059582 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JOSEFINA DELGADO NOVA RESIDE EN EL BARRIO ISLA DEL RODEO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 13 AÑOS. MANIFIESTA QUE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	23 de 38

				FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DEL NO COBRO SE DEBIO A UNA SITUACIÓN DE FUERZA MAYOR.
10	18966747	LUIS EDUARDO BACCA MARTINEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030971792 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR LUIS EDUARDO BACCA MARTINEZ RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 30 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
11	37827413	MARTHA CECILIA RAMIREZ CADENA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030684342 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARTHA CECILIA RAMIREZ CADENA RESIDE EN EL BARRIO GAITAN DESDE HACE MÁS DE 1 AÑO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
12	60275554	ELIZABETH ANAYA ESPINEL.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031039332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ELIZABETHANAYA ESPINEL RESIDE EN EL BARRIO CIRCUNVALACION DESDE HACE MÁS DE 20 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
13	16648795	CARLOS ALBERTO FIGUEROA CASTILLO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030687932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS ALBERTO FIGUEROA CASTILLO RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES DESDE HACE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 24 de 38

				APROXIMADAMENTE 3 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
14	13458311	GUSTAVO CONTRERAS LAGUADO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031015602 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR GUSTAVO CONTRERAS LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO, BARRIO NUENO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
15	27893992	ALBA PATRICIA BARRERA VELASQUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031023432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR ALBA PATRICIA BARRERA VELASQUEZ, VIVE EN BARRIO AEROPUERTO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 1 AÑO, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
16	37397667	MARTHA CECILIA SILVA CARREÑO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031045732 SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR MARTHA CECILIA SILVA CARREÑO, VIVE EN EL BARRIO EL CONTENTO DESDE HACE MAS DE 6 AÑOS, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
17	1094351049	IRDA DEL VALLE LOPEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031039632

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	25 de 38

				SE RECIBE CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL QUIEN CERTIFICA QUE LA ADULTA MAYOR IRDA DEL VALLE LOPEZ , VIVE EN EL BARRIO LA PLAYA DESDE HACE MAS DE 2 AÑOS, NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
18	37195839	CARMEN ALICIA MONSALVE CELIS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030816912 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR CARMEN ALICIA MONSALVE CELIS RESIDE EN EL BARRIO SCALABRINI DESDE HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS. NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE, SU CONDICION ES VULNERABLE POR LO QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE LEVANTE LA SUSPENSON Y SE REACTIVE AL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
19	13442916	EFRAIN ARREDONDO PACHECO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030786152 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR EFRAIN ARREDONDO PACHECO RESIDE EN EL BARRIO SEVILLA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
20	39015007	JULIA ELENA LOBO PEÑA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031054192 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR JULIA ELENA LOBO PEÑA RESIDE EN EL LA VEREDA LA SUSANITA CORREGIMIENTO DE BUENA ESPERANZA, DESDE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 26 de 38

				SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
21	5764958	JUSTO PASTOR LOZA ARDILA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030767932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JUSTO PASTOR LOZA ARDILA RESIDE EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA ILUSION. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE HIPERPLASIA DE LA PROSTATA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
22	37253692	DORIS RANGEL SAAVEDRA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030823392 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR DORIS RANGEL SAAVEDRA RESIDE EN EL BARRO BELLAVISTA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
23	60310869	MARIA AGRIPINA CANO SANCHEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD 2026190030779272 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA AGRIPINA CANO SANCHEZ RESIDE EN EL BARRIO COMUNEROS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO LUMBAGO NO ESPECIFICADO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
24	51757484	HERMENCIA VERA DE RODRIGUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031060472 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HERMENCIA VERA DE RODRIGUEZ RESIDE EN EL BARRIO CUCUTA 75, HACE MAS DE 10 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO PROLAPSO UTEROVAGINAL COMPLETO, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	27 de 38

				Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
25	60445799	LUZ MARINA GALLO HERNANDEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030956362 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR LUZ MARINA GALLO HERNANDEZ RESIDE EN EL BARRO LA VICTORIA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
26	5788147	FACUNDO FAJARDO VEGA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030631102 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR FACUNDO FAJARDO VEGA RESIDE EN EL BARRIO ANTONIA SANTOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TROMBO VENOSO EN LA PIERNA DERECHA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, TROMBO ENCEFALICO 2000, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
27	1094862347	NEIZA COROMOTO PALMA CAICEDO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030714742 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR NEIZA COROMOTO PALMA CAICEDO RESIDE EN EL BARRIO SAN MIGUEL DESDE HACE 9 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, ARRITMIA POR REENTRADA VENTRICULAR QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	28 de 38

				EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU ACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
28	37246784	YOLANDA MOLINA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031006562 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YOLANDA MOLINA RESIDE EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO, DESDE HACE 10 AÑOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR.. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
29	13488346	JOSE DEL CARMEN ASCENCIO MACHADO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030996422 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE DEL CARMEN ASCENCIO MACHADO RESIDE EN EL BARRIO MOTILONES. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE TROMBO VENOSO EN LA PIERNA DERECHA, HIPERTENSION ESENCIAL PRIMARIA, TROMBO ENCEFALICO 2000, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
30	5116433	EFRAIN RAMOS VALLE.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030722672 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR EFRAIN RAMOS VALLE RESIDE EN EL BARRIO LA LIBERTAD. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
31	37410067	DALIDA MARIA ORTIZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031079282 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR

				DALIDA MARIA ORTIZ RESIDE EN EL BARRIO EL PORVENIR DESDE HACE APROXIMADAMENTE 8 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
32	13252906	CARLOS ARTURO CARDENAS GALVIS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030988542 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR CARLOS ARTURO CARDENAS GALVIS RESIDE EN EL BARRIO SAN MARTIN DESDE HACE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
33	37340002	EMMA ALCIRA VELASCO CASAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030608952 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR EMMA ALCIRA VELASCO CASAS RESIDE EN EL BARRIO ESCOBAL DESDE HACE 5 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO ARTRITIS REUMATOIDE SEROPOSITIVA, OSTEOPOROSIS POSMENOPAUSICA CON COLAPSO VERTEBRAL, GONARTROSIS DERECHA, DEPENDIENTE DE PROTESIS, ESPOSICION A HEPATITIS B CON INMUNIDAD.TUBERCULOSIS LATENTE, QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
34	22964141	CARMEN ORTIZ DE MARTINEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030976432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR CARMEN ORTIZ DE MARTINEZ RESIDE EN EL BARRIO GAITAN DESDE HACE MÁS DE 3 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, POR LO QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	30 de 38

				SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
35	79250612	GUALBERTO CIRO FRANCO VELASQUEZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030631432 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR GUALBERTO CIRO FRANCO VELASQUEZ RESIDE EN EL BARRIO TUCUNARE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 7 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
36	13235015	MIGUEL VERA.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2024102001202692 EL 02 DE AGOSTO DE 2026 SE REALIZÓ VISITA PSICOSOCIAL AL SEÑOR MIGUEL VERA , QUIEN MANIFESTÓ QUE, DEBIDO A SUS CONDICIONES DE SALUD (ASTIGMATISMO, CATARATA SENIL INCIPIENTE E HIPERMETROPÍA) Y SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, NO PUDO REALIZAR EL COBRO DEL SUBSIDIO, GENERÁNDOSE LA SUSPENSIÓN POR NO COBRO. POR LO ANTERIOR, SOLICITA EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
37	60288394	MARIA INES URBINA ROJAS.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030857712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA INES URBINA ROJAS RESIDE EN LA URBANIZACION LA CONCORDIA. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO MÉDICO DE DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	31 de 38

38	37257634	GLADYS AMPARO DURAN BLANCO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031043862 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR GLADYS AMPARO DURAN BLANCO RESIDE EN EL BARRIO SEVILLA HACE MÁS DE 20 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO TRANSTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO. HIPERTENSION ESENCIAL NO ESPECIFICADA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
39	37246589	ESPERANZA MORENO.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030842932 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ESPERANZA MORENO RESIDE EN EL BARRIO MINUTO DE DIOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYO. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO.
40	27696950	MARGARITA BLANCO ROMERO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030839902 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARGARITA BLANCO ROMERO RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
41	3587190	JOSE OLEGARIO CASTAÑO SUAREZ.	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031084172 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JOSE OLEGARIO CASTAÑO SUAREZ RESIDE EN EL BARRIO TORRESMOLINOS DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO CATARATA SENIL NUCLEAR.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	32 de 38

				LUXACION DEL CRISTALINO, SOSPECHA DE GLAUCOMA, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
42	27620455	HILDA MARLENE CHAVEZ LIZCANO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190031006332 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HILDA MARLENE CHAVEZ LIZCANO RESIDE EN EL BARRIO CHAPINERO. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
43	27633174	MARIA DEL CARMEN RANGEL TENJO	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030845962 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARIA DEL CARMEN RANGEL TENJO RESIDE EN EL BARRIO MARIANO OSPINA PEREZ DESDE APROXIMADAMENTE 35 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
44	37226150	MARINA CONTRERAS DE MANTILLA	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030904922 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA CONTRERAS DE MANTILLA RESIDE EN EL BARRIO BOCONO DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	33 de 38

				PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
45	51681741	YESMIN CASTELLANOS	SUSPENSIÓN POR NO COBRO	RAD: 2026190030949562 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR YESMIN CASTELLANOS RESIDE EN EL BARRIO LA UNION DESDE HACE MÁS DE 6 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
46	19339973	MARINA VARGAS	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD:2026190030927062 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARINA VARGAS RESIDE EN EL BARRIO AEROPUERTO HACE MÁS DE 40 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
47	60300029	FIDELINA MONSALVE ORTIZ.	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD 2026190031027322 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR FIDELINA MONSALVE ORTIZ RESIDE EN EL BARRIO ALTO VIENTO HACE MÁS DE 2 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDA POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
48	60278517	HORTENCIA DUARTE PARADA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030674892

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
	RESOLUCIÓN		Versión: 01	
			Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA 34 de 38

				SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR HORTENCIA DUARTE PARADA RESIDE EN EL BARRIO VILLAS DEL TEJAR, HACE MÁS DE 8 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO PERDIDA DE PESO, ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACION, HIPOTIROIDISMO SUBCLINICO POR DEFICIENCIA DE YODO, CONSTIPACION, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
49	60300409	RAMONA ROSA IBARRA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030781212 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR RAMONA ROSA IBARRA RESIDE EN EL BARRIO CUNDINAMARCA HACE MÁS DE 28 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
50	7922704	ADOLFO VARGAS RINCON.	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030725012 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, LA ESPOSA DIRIJO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR SI ELLA ES BENEFICIARIA Y PREGUNTO POR SU ESPOSO EL CUAL LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON ESOPA E HIJA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
51	13449112	RESURRECCION CONTRERAS MONCADA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 20261900309945502 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, EL ESCUCHO POR LA RADIO Y SE DIRIJO HASTA LA

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	35 de 38

				OFICINA A AVERIGUAR SI ERA BENEFICIARIO Y LE DIJIERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON ESPOSA, HIJOS NIETOS Y YERNO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
52	13444189	CAYETANO CARRILLO	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030913952 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UNA HIJA SE LO LLEVO Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR EN EL MUNICIPIO, CUANDO REGRESO LA LLEVARON A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADAO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJAS Y VARIOS NIETOS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
53	5456741	JOSE GUSTAVO CARVAJAL VALENCIA	SUSPENSION POR NO COBRO	RAD: 2026190030758572 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UN HIJO SE LO LLEVO PARA CHILE, DONDE DURO 6 MESES Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR EN EL MUNICIPIO, CUANDO REGRESO LA LLEVARON A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENSION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON UN HIJO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
54	37249100	MARY LUZ VEGA ARDILA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190031090712 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR MARY LUZ VEGA ARDILA RESIDE EN EL BARRIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
Fecha: 16/06/2022					
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	36 de 38

				AEROPUERTO HACE MÁS DE 38 AÑOS. MANIFIESTA QUE FUE SUSPENDIDO POR FALTA DE CONOCIMIENTO E INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, LO QUE LE IMPIDIÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOREL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
55	13251722	LUIS HERNANDO DURAN RINCON	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030857782 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIO, LA HIJA FUE A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCIÓN, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJAS Y NIETAS. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
56	31202475	LUZ DARY VILLA USMA	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030763152 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA, LA LIDER COMUNAL FUE A AVERIGUAR POR TODOS LOS ADULTOS DE LA COMUNIDAD Y LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADA, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCIÓN, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE SOLA. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
57	60285389	EDILCIA VARGAS CALDERON	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030680392 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NO SABIA QUE ERA BENEFICIARIA, SE DIRIJO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR Y LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADA, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCIÓN, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON FAMILIARES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EL MUNICIPIO CONSIDERA

				VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
58	37249610	MARIA ANGELA SANDOVAL QUINTERO	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030664312 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y COBRABA NORMAL, SU SALUD SE DETERIORO Y UN HIJO SE LA LLEVO PARA SU CASA, DONDE DURO 6 MESES Y POR ESE MOTIVO DEJO DE COBRAR, CUANDO REGRESO FUE A SUPER GIROS Y LE DIJERON QUE ESTABA BLOQUEADA, SE DIRIJO A LA BIBLIOTECA PUBLICA Y REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON 2 HIJOS, NUERAS Y NIETOS. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
59	64551233	ARACELLY MARIA TORRES RUIZ	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190031090672 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE LA ADULTA MAYOR ARACELLY MARIA TORRES RUIZ RESIDE EN EL CONJUNTO CERRADO SANTA CATALINA DESDE HACE MÁS DE 2 AÑOS. SE INFORMA QUE PRESENTA DIAGNÓSTICO DISPAEUNIA, PERDIDA ANORMAL DE PESO, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADA, CONSTIPACION, CONDICIÓN QUE AFECTA SU ESTADO DE SALUD Y LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
60	41898097	OMAIRA CARDENAS MUÑOZ	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030763472 EL ADULTO MAYOR SE INSCRIBIO HACE MUCHOS AÑOS Y NUNCA HABIA COBRADO, SIEMPRE IBA A AVERIGUAR Y SE ENCONTRABA SIN BENEFICIO, UNA VECINA LA LLEVO HASTA LA OFICINA A AVERIGUAR Y LE DIJERON QUE SE ENCONTRABA BLOQUEADO, REALIZO EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO SE SUSPENCION, SE ENCUENTRA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD EL ADULTO MAYOR, POR ENDE, SE SOLICITA LA ACTIVACION DEL BENEFICIO PARA EL LIBRE DESARROLLO PERSONAL. VIVE CON SU MADRE ADULTO MAYOR CON ALZHEIMER. DX ARTROSIS CRONICA. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1	
		RESOLUCIÓN		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
RESOLUCIÓN N°	050	FECHA	06 de Octubre de 2026	PÁGINA	38 de 38

61	13443555	JORGE FLOREZ LAGUADO	SUSPENSION POR NO COBRO.	RAD: 2026190030042 SE RECIBE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, QUIEN ACREDITA QUE EL ADULTO MAYOR JORGE FLOREZ LAGUADO RESIDE EN EL BARRIO SANTO DOMINGO DESDE HACE APROXIMADAMENTE 68 AÑOS. SE LE DIFICULTÓ REALIZAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE. DEBIDO A SU CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN Y SU REACTIVACIÓN EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR. EL MUNICIPIO CONSIDERA VIABLE SU REACTIVACIÓN, PUES EL MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN SE DEBIO A UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA SALVAGUARDAR EL BENEFICIO DEL PROGRAMA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO
----	----------	----------------------	--------------------------	--

ARTÍCULO SEGUNDO: Exhortar a los **BENEFICIARIOS** que están siendo **REACTIVADOS** por motivo de **NO COBRO** en la presente resolución, que, en adelante realicen en los debidos tiempos y periodos programados, los **COBROS** correspondientes al subsidio del Programa Social **COLOMBIA MAYOR**, so pena de ser retirados del programa por reiteración en la suspensión.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA VELEZ RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaria de Bienestar Social